

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

## CUARENTENAS.

### VI.

La antigua junta provincial de Sanidad de Mahon en union de la municipal, convocadas por el Sr. Subgobernador, acaban de tomar una disposicion de aquellas que por extralimitarse de la ley sanitaria habian merecido entre los mahoneses cada vez que las hubiesen acordado las Juntas de Sanidad de otros puntos — y en particular la de nuestros vecinos — las mas unánimes censuras.

La disposicion mandada ya respetar, es: imponer á los buques que vengán con destino á Mahon ó sea que deben tomar libre plática en este puerto procedentes de puntos infestados, la friolera de ¡20! dias de cuarentena, con la añadidura de no empezarse estos á contar hasta quedar á plan barrido con ó sin novedad á bordo, en lugar de los diez dias y sin descarga que para el caso de no haber accidente á bordo señala la ley sanitaria; y á toda embarcacion que venga á purgar su cuarentena en el lazareto sucio de este puerto para dirigirse despues á otros puntos fuera de la isla, se le prohíbe comunicar en tierra una vez cumplida su correspondiente incomunicacion.

Tan arbitraria medida procreada bajo el dominio del temor que inspiran las alarmantes circunstancias que nos rodean, es decir ante el amago, atendida nuestra proximidad con el Lazareto, de la invasion epidémica; y dada á luz á consecuencia de la viva impresion que causara el desgraciado suceso del patron que, segun parece, fue admitido á libre plática sin apercibirse nadie que se hallaba atacado de la fiebre amarilla hasta ir él mismo al hospital de donde fué sacado y conducido al lazareto; tan arbitraria medida, hemos de repetir, será sin duda aplaudida por gran número de estos habitantes, porque ya ha cundido el espanto, se ha entronizado el miedo y ondea muy alta la deslumbradora enseña del *Salus populi*.

No importa que se esté en la conviccion y en la esperanza hijas ámbas de la esperiencia y la lógica de los hechos, de que esta ciudad por su posición tipográfica, su asé, ventilacion, estremado uso del cloruro de cal, gran amplitud de las viviendas, y otras favorables condiciones, se halla exenta de toda predisposicion al desarrollo de una enfermedad epidémica.

Nosotros que hemos osado combatir en varios articulos los rigores cuarentenarios cuando no van acompañados de facilidades para soportarlos, y de caridad para muchos infelices que caen impensadamente entre sus redes; y con nosotros cuantos profesan nuestras ideas, (que afortunadamente no son pocos) no puede ménos de parecernos la medida de que tratamos sumamente vejatoria, porque solo se han aumentado las incomodidades, los gastos, perjuicios, trastornos y peligros de los cuarentenarios, sabiendo á ciencia cierta que en el lazareto de Mahon, por tener visos de fortaleza ó de una lúgubre mansion, y no tenerlo el

gobierno bien dotado así de personal como de material; infunde pavor, ofrece pocos recursos, acarrea muchos gastos y causa no pocas molestias á los viajeros, tripulantes é interesados en los cargamentos y buques.

¿Que hubiera sido de los que caen enfermos en este establecimiento sanitario á no haber tenido la suerte de tener anclada en nuestro puerto la escuadra española del Mediterraneo mandada por el digno Contra-Almirante C. José M.º de Arias, y que cuenta con tan buenos profesores médicos, con tan buena gente en fin desde el citado Gefe superior al mas infimo marinero!? Los facultativos de Mahon tienen un ejemplo demasiado reciente del mal pago que pueden esperar del gobierno en justa remuneracion de sus servicios, para apresurarse á llenar el vacío que en varias ocasiones se ha notado en la plaza de médico visita de naves, á causa del mezquino sueldo que le está asignado á la referida plaza. Sin embarco nos inclinamos á creer que dado el caso de verdadero apuro para asistir á los cuarentenarios postrados en el lecho del dolor, no hubiera faltado alguno de nuestros conciudadanos que se ofreciera en obsequio á la humanidad doliente. Hemos aludido anteriormente á lo que pasó hace poco mas de un año con el C. Antonio Roca médico cirujano de esta ciudad, cuyo nombre citamos para dar condiciones de veracidad á nuestros asertos.

Viendo dicho profesor que el lazareto carecia desde algun tiempo de facultativo por las razones que dejamos indicadas, convino con el entonces Director de aquel establecimiento, y por mera deferencia al mismo, en prestar sus servicios de un modo interino y condicional. A los pocos meses, como fuese relevado el director y quisiera su sucesor sujetar al doctor Roca á una exigencia contraria á lo que habia pactado, se vió en la necesidad de presentar su dimision; y, como si dijéramos por un injusto castigo ó quizás por mal encaminados los trámites de la aceptacion y renuncia, lo cierto es que por recompensa á su trabajo le tienen detenido el sueldo que devengara durante el tiempo que desempeñó el citado destino.

¿Y cómo es posible que un solo facultativo pueda atender al gran número de buques que recaian á este lazareto en tiempos calamitosos como el presente, y viniendo con distintas patentes?

En efecto, todas las procedencias desde Gibraltar á Marsella inclusives á causa del *tifus ictérides*, todas las del mar Negro y de Azof por la del cólera morbo, todas las del Brasil, Antillas y Seno mejicano por la fiebre amarilla, y creemos que alguna otra por las viruelas, están sujetas ahora á la interdiccion sanitaria.

Por esto es que abrigamos cierta repugnancia á los rigores que no admite la ley, porque si el comercio de una nacion necesita ser mucho y activo y no verse supeditado con abrumadoras cargas para corresponder al bienestar general; es desangrarle, es empuqueñecer la

riqueza nacional, desatender tan vitales intereses para escuchar únicamente ese grito de desconcierto ¡sálvese quien pueda! que viene á representar el *Salus populi suprema lex* para tantos cuya necesaria prudencia se convierte en miedo.

Si, *la salud del pueblo es ley suprema*, pero nosotros que vamos mas allá, pues miramos bajo el punto de vista de la humanidad la salud de un solo individuo como la de todo un pueblo; no dejamos por esto de comprender que se ha de procurar la conciliacion de todos los extremos morales y materiales si hemos de querer estar al nivel de otras naciones cultas, con los adelantos que se procuran. Haya cuarentenas: somos los primeros en confesar que los buques por ser vehículos que llevan en sí el doble peligro de la sentina y la vivienda de sus tripulantes si en ambas cosas no hay suficiente aseo; necesitan una inspeccion facultativa. Pero que no se lleve á una exagerada observancia el trato sanitario, porque entonces se corre el riesgo de atestiguar el antiguo adagio de *ser la medicina peor que la enfermedad* para el bienestar de la nacion en general.

Antes de concluir hemos de discurrir algo mas sobre la medida adoptada por acuerdo de la Junta magna de Sanidad de que nos ocupamos en el presente artículo.

Respetamos la creencia de que cuantos mas dias de incomunicacion sanitaria se impongan á una nave y á las personas que conduce, y mas riguroso sea el trato sanitario que se les aplique, menos esposicion hay de contagio ó mal epidémico. Con todo y ya que nuestra desautorizada voz no puede amedrentar á los meticulosos, nos atrevemos á afirmar aleccionados por la experiencia, que para ser eficaz tal sistema seria menester mucho mas tiempo de los 20 dias y proceder á mas á tan costosas operaciones que ocasionaria la completa ruina del comercio marítimo. En buen hora que se ceba el rigor con las pocas embarcaciones cuyo estado higiénico deje que desear en tiempos de epidemia, mas que todas y por ilimitado tiempo sufran igual percance, es el colmo del delirio prudencial.

Los diez dias mas que se han recargado á las procedencias de puntos infestados con destino á Mahon llevan en sí mayores derechos que satisfacen al Estado. ¿Y quién los ha de satisfacer? ¿El pobre cuarentenario y los navieros y cargadores? Como obrar así es en beneficio del Erario cuyas cajas se dice están poco menos que exaustas, dará el Gobierno su aprobacion tácita por conveniencia, y por otro lado como que ya oigámos aquella sempiterna frase que se arreglen, proferida por los acérrimos partidarios de la panacea cuarentenaria.

Admitimos que se tomara una providencia contra los buques que deben comunicar en Mahon despues de cumplida la cuarentena de reglamento, lo cual ofrece mayor garantía para la salud del pueblo; pero solo debia ser una especie de observacion á fin de no promover mas gastos en beneficio del Estado, ó bien poderlos aprovechar para mejorar el servicio

cuarentenario.

Aunque algo nos quede todavía en el tinte-ro debemos suspender por hoy la pluma por no ser ya demasiado estensos.

## Noticias Generales.

### De La Igualdad:

Hace tiempo que los diarios monárquicos de todos colores vienen atacando fuertemente á los departamentos del medio día de Francia por sus aspiraciones á constituirse independientemente. Nada de esto es exacto.

Lo único cierto es que los departamentos del Sur Este de Francia, para acudir mejor á la defensa de la patria en peligro, han constituido una liga del Mediodía para la defensa de la República, que dista tanto de ser hostil al Gobierno provisional, que la presidencia ha sido ofrecida á monsieur Esquirós, delegado del Gobierno de Tours, que la ha aceptado.

A continuación insertamos el manifiesto del comité de la Liga, á fin de que nuestros lectores puedan apreciar cómo los más nobles y patrióticos pensamientos son desfigurados con dañada intención, por nuestros adversarios políticos incapaces, en su mayoría, de apreciar los esfuerzos del partido republicano:

### «Ciudadanos:

El enemigo sitia á París. Todas las comunicaciones se encuentran interrumpidas. El Gobierno de la defensa nacional, justificando su título, ha querido permanecer en la capital y participar en sus peligros.

Nosotros debemos correr al socorro de nuestros hermanos.

Es preciso no esperar al enemigo, sino formar un ejército para proteger las ciudades del Mediodía y ayudar con energía á la salvación de la patria.

Con este objeto, los departamentos del valle del Ródano acaban de formar una liga del Mediodía para la defensa nacional de la República. Lyon es el centro de acción, Marsella el centro de organización, y Tolon el Gran arsenal.

Los departamentos que forman esta liga son: Bouches-du-Rhône, Rhône, Isère, Yanchise, Drôme, Herault, Gard, Yard, Ardeche, Basses-Alpes, Hautes-Alpes, Alpes Maritimes, Hante-Loire.

Esta Confederación Meridional no es un estado en el Estado. El Mediodía no se separa del resto de Francia y de París; todo lo contrario, para salvarlas, para llegar al triunfo de la República una é indivisible, ha querido agrupar sus fuerzas y ayudar al ejército de París con nuevos refuerzos.

Léjos de aislarse, el Mediodía pide que se imite y se siga su ejemplo.

Del Mediodía al Sud, del Este al Oeste, unámonos, formemos una liga.

¡Adelante, ejército del Ródano, ejército de la Gironda, ejército breton y ejército del Nortel

Si por desgracia París sucumbe, que la Francia quede en pie para vengar á París.

Puesto que Prusia se empeña en continuar una guerra fratricida é impía, no mas treguas, basta de concesiones.

No queremos aceptar una paz vergonzosa, que desmembre á la Francia y le haga descender del puesto que debe ocupar.

La República francesa no puede verificar ningun pacto, ni con los enemigos de la libertad, ni con los que combaten los derechos de los pueblos.

No hemos deseado la guerra; pero, puesto que se nos obliga á hacerla, estamos dispuestos á soste-

nerla hasta que la Prusia, habiendo agotado todos sus recursos en una lucha tiránica, se vea obligada á detenerse ante nuestros colosales esfuerzos.

Hacemos un llamamiento á todos los ciudadanos franceses.

Invitamos á nuestros conciudadanos á que en reuniones públicas se esfuercen en hacer comprender al pueblo la necesidad en que está de apoyar los esfuerzos de la liga del Mediodía.

Que en el seno de estas reuniones se nombren delegados que dediquen sus esfuerzos á estimular el patriotismo de los pueblos y hacerles comprender el peligro.

Que las autoridades civiles, militares y administrativas tengan el suficiente patriotismo para prescindir de prerogativas que puedan ser causa de conflictos; que conozcan que no queremos sustraernos á la acción del poder central, sino muy al contrario, ayudarles con nuestros libres esfuerzos y nuestra poderosa iniciativa.

En otras regiones imitarán el ejemplo que el Mediodía les dé.

Se trata de la salvación de la Francia y de la República.

Marsella 26 de setiembre de 1870.

El administrador superior delegado en Tours.— Esquirós.

Siguen las firmas del consejo departamental de los delegados de los departamentos y del Comité de defensa.

El republicano francés Louis Blanc ha sido nombrado por el Gobierno de París enviado extraordinario á Londres.

Segun escriben de Roma, la Ciudad Eterna parece haberse rejuvenecido.

Las calles están desconocidas: al lúgubre aspecto de tantos años ha sucedido una animación y una vida extraordinaria; todas las casas más distinguidas ostentan cintas tricolores; en todas las ventanas flotan banderas italianas.

Los cafés y las calles del Corso, Balbuino, Riffotta: plazas del Pueblo, Colomina, de España; en fin, todos los centros principales parecen por la noche un áscua de fuego; tal es el número de iluminaciones, y durante el día tanta es la concurrencia, que apenas puede transitarse por ellas.

El día 20, poco después de la entrada de los italianos, un batallón del 39 de infantería se apoderó del histórico Capitolio, el pueblo lo ocupó en masa, y uno subió á la torre, tocó la campana, y desde lo alto de aquella eminencia, que tantas glorias y tantos recuerdos evoca, declaró á nombre de los romanos decaído el poder temporal de los papas.

De Smyrna salió el día 26 un numeroso cuerpo de voluntarios para Francia.

La capitulación de Roma contiene seis artículos que dicen así:

1.º La ciudad de Roma, excepto la parte que está limitada al Sur por los bastiones Santo-Spiritu y comprende el monte Vaticano y el castillo de Sant-Angelo, y constituye la Roma leonina, su armamento completo, banderas, armas, polverines, todos los objetos pertenecientes al gobierno serán entregados á las tropas de S. M. el rey de Italia.

2.º Toda la guarnición de la plaza saldrá con honores de guerra, con banderas, armas y bagajes. Terminados los honores militares, depondrán las banderas y armas, excepto los oficiales, que conservarán sus espadas, caballos y todo lo que

les pertenezca. Saldrán primero las tropas extranjeras y después las otras, según su orden de batalla, con la mano izquierda en la cabeza. La salida de la guarnición se verificará mañana á las siete.

3.º Todas las tropas serán escoltadas é inmediatamente vueltas á su patria por medio del gobierno italiano. El gobierno queda en libertad de tomar ó no en consideración los derechos de pensión que pudieran haber estipulado con el gobierno pontificio.

4.º Las tropas indígenas serán constituidas en depósitos, sin armas, con el haber que tienen actualmente, mientras determina el gobierno del rey sobre su posición futura.

5.º Mañana serán enviados á Civita-Vecchia.

6.º Será nombrada entre ambas partes una comisión compuesta de un oficial de artillería, uno de ingenieros y un funcionario de la intendencia, para el cumplimiento del art. 1.º

### De El Imparcial:

En el *Journal de Indre-et-Loire* leemos lo siguiente:

«Se ha remitido al delegado del ministerio de la Guerra en Tours un cañón de aguja, completamente nuevo, que se carga por la colata. Su inventor asegura que dejará muy atrás á todos los sistemas conocidos hasta hoy, así en solidez, como en sencillez y en la facilidad de sus movimientos. El tiro será tan rápido como el del fusil chassépot, y podrá aplicarse el sistema á todos los calibres. Nuestro armamento, que dista mucho del que usa el enemigo, tendrá en este cañón un rival preferible al *Krupp*»

## CRONICA LOCAL.

Ayer cumplió un año que el ilustre mártir de la República, Froilan Carvajal, fué inhumanamente fusilado en Ibi, pueblo de la provincia de Alicante. Su muerte fué llorada por todos los buenos republicanos que han sabido apreciar lo que valia nuestro inolvidable y querido amigo, tanto como escritor, como guerrero, como ciudadano. Su vida fué un combate continuo: ora conspirando, ora levantándose en armas contra un poder tiránico, ora fugitivo, ora espatriado; sin recursos hoy, mañana trabajando día y noche para su sustento; y como recompensa de tantas tribulaciones, de tantos sinsabores, de tantas amarguras, fusilado barbaramente después de haberle asegurado *que iba comprendido en el indulto* que el gobierno acababa de dar entonces. ¿A cuántas consideraciones no se presta tamaña iniquidad, tamaña injusticia? ¿No es esto un desafuero? Pero la hora de la justicia se acerca; no está lejano el triunfo de nuestra causa por la que el invicto mártir desatendió su familia, bienestar, intereses y tranquilidad. Todos cumpliremos como buenos, y la República brotará como por encanto de entre las ruinas de la tiranía, si sabemos inspirarnos en ese gran ejemplo que nos ha presentado Carvajal trabajando sin cesar por una idea grande, sagrada, justa.

Nosotros que como periodista hemos rendido siempre un tributo de admiración á genio tan levantado, y como particulares una prueba de deferencia á tan querido é inolvidable amigo, consagramos hoy una lágrima y un recuerdo á su memoria.

LA REDACCION.

Muy grato nos es poder consignar que el Subgobernador, C. Miguel Socías y

Caymari, tan tan luego como supo que estaban en el Lazareto gravemente enfermos los infelices padres de una niña de 3 meses, procedentes de Barcelona, ordenó se buscara sin reparar en precio, una nodriza para amamantar la criatura, y no habiendo sido posible encontrar ninguna que quisiera comunicarse, adquirió una cabrita, que al cuidado de la buena muger de un guardia de sanidad, cuya incomunicación dispuso mediante la remuneración competente, logró salvar de la muerte á la pobre niña. Huérfana mas tarde la desgraciada, por los sucesivos fallecimientos de padre y madre, se nos asegura que cediendo al natural impulso de su corazón filantrópico y liberal ha dispuesto el C. Socias se conduzca al Subgobierno la inocente criatura, cuando termine la cuarentena, con el caritativo propósito de atender á espensas propias á su lactancia, amparándola de la horrible horfandad que la desgracia la ha sumido en su temprana existencia, mientras no acuda algun pariente á reclamarla.

Amigos verdaderos de todo acto virtuoso, tributamos en nombre de la humanidad, sincera gratitud á nuestra digna Autoridad civil.

**El funeral que, como primer aniversario** por el eterno descanso de los gefes, oficiales é individuos de tropa del regimiento infantería de Toledo que fallecieron en Valencia, se celebró ayer en la Iglesia parroquial de Santa María, con esa fúnebre pompa que tanta severidad imprime al culto católico. El templo presentaba el aspecto propio de la religiosidad de tan triste acto.

La misa de requiem tan bien escrita por su inspirado autor, nuestro conciudadano don Benito Andreu, como fielmente interpretada por toda la orquesta, contribuyó á lo imponente de esta ceremonia religiosa.

**El bando que sobre perros publicó** no ha mucho el C. Alcalde, ha perdido al parecer su vigor, pues ayer vimos otra vez vagar perros á la desbandada, y fueron causa de un atropello, haciendo caer con tan mala suerte á un jóven en la calle de Anunciavay que, segun se nos dijo, aparte de varias contusiones y una herida en la cabeza, se rompió un brazo.

¿Hasta cuando, C. alcalde de mis entretelas, han de durar semejantes *perreras*? ¿Hasta cuando hemos de ver á vuestro *perro* y á otros *perros* causar sustos y disgustos de toda especie? ¿Qué diriais si no fuerais alcalde y no tuvierais *perro*, si os vierais atropellado por un enorme *perro* como el vuestro? De seguro maldeciriais, como nosotros, los *perros* y sus *perradas*.

**Hoy publicamos el artículo VI sobre** cuarentenas que ayer no pudo ver la luz por dar la preferencia á las noticias que nos trajo el correo.

**Hemos recibido una epístola del cura** párroco de San Luis, que con el mayor gusto insertamos en EL MENORQUIN, acompañándola de algunas notas que recomendamos á nuestros lectores y al citado ciudadano cura en particular; dice así:

CURATO DE SAN LUIS.

Sr. director de EL MENORQUIN:

Muy Señor mio: espero de la imparcialidad de V. se sirva insertar en el periódico de su dirección las siguientes líneas y le quedara agradecido su atento y S. S.—Jaime Camps.

Con asombro hemos visto en el número 361 del

periódico de su dirección correspondiente al 2 de octubre, un suelto en que se da cuenta al público, de como en esta de San Luis se han verificado «dos ó tres matrimonios» sin que los contrayentes hayan recurrido todavía «al Juez competente como prescribe la ley que rige desde 1.º del mes de setiembre.» (1)

Sr. Director, le damos las mas espresivas gracias por el interés que se toma en aconsejar á estas gentes el cumplimiento de las leyes vigentes en el Estado, (2) al mismo tiempo que señala los perjuicios que los morosos pudieran ocasionar á las familias. Pero díganos V. Sr. director, con los descuidos que cometen estos honrados vecinos, que tienen que ver los «neos» (3) á quienes «El Menorquin» con motivo de tales desaciertos, acusa de intolerantes y fanáticos cuando dichos señores ni remotamente los han ocasionado? (4) A que fin ruega de un modo tan insolito (5) que se abstengan de aconsejarse con el clero (á quien parece alude con la palabra «neos») (6) siendo así que el clero es el primero en aconsejar á sus feligreses, la observancia de la ley civil? (7) ¿Será porque se adelanta en administrar el sacramento del matrimonio instituido por Ntro. Sr. Jesu Cristo antes de que los contrayentes cumplan con las formalidades de una ley del estado? (8) Si tal fuere, inmotivados serian los calificativos de intolerancia y fanatismo, que se leen en el aludido suelto que dirige al clero de San Luis, y menos aun tratándose del matrimonio religioso que segun la misma ley Art. 34 «los contrayentes podran celebrar el matrimonio religioso, antes despues ó al tiempo del matrimonio civil.»

Rogamos pues encarecidamente á el señor Menorquin que no se ocupe tan á menudo del clero de esta Parroquia que no se amedrenta en la calumnia y el insulto (9) que se les dirige desde las columnas de un periódico, ni les estorban en manera alguna para cumplir con su deber.

San Luis 7 de octubre de 1870.—Jaime Camps y Salord, ecónomo.

(1) Si, ciudadano ecónomo, hace tres semanas que los matrimonios citados en nuestro periódico hanse verificado en la iglesia, y ayer aun no habian cumplido conforme la ley que rige desde setiembre último; probadnos lo contrario.

(2) Es en nombre de los interesados ó en el vuestro? Pues desde el momento que no nos hemos dirigido á vos personalmente, nada debemos agradecernos entrambos, ¿estamos?

(3) Como por desgracia en España abundan esa clase de gentes que se llaman *neos*, y como su influencia *non santa* es mucha entre los que carecen de instruccion, generalmente son los que se constituyen en consejeros por no decir en árbitros de los pobres ignorantes.

(4) ¿Con qué os erigís en defensor de los *neos*? ¿Con qué dichos individuos no han ocasionado tales desaciertos? A fé de republicanos que nos dan ganas de conocer vuestra profesion de fé!

(5) Ya os ireis acostumbrando á nuestros ruegos y observaciones, pues prometemos no levantar mano hasta que los *neos* dejen de estralimitarse en sus atribuciones ó deberes, y hasta que el pueblo para quien escribimos, ninguna necesidad tenga de acudir á *tales sujetos*.

(6) Se ha dado en llamar *neos* á los hom-

bres de cierta parcialidad política ó no política, que comprenden el catolicismo por el *forro*, ó lo que es lo mismo, que son católicos á su manera ó que son *nuevos*; «pero generalmente» se aplica el epíteto de *neos* ó neo-católicos, á «los hombres que quieren cubrir todas sus aspiraciones con el manto de la religion, pero» no por eso no son *nuevos* por nosotros: son «los herederos de los que en otros tiempos,» mejor diríamos, en todos, con las mismas miras «mundanales de ellos, fueron *perseguidores*» de sus semejantes; son los verdaderos representantes de los antiguos hipócritas é inquisidores, que siempre obraron contra las prescripciones terminantes de la religion del «Crucificado; corresponden á la misma raza,» en fin, de los fanáticos y crueles que encendieron las hogueras, inventaron los tormentos, se ensañaron contra los hombres de mérito y de piedad verdadera, y siempre se «opusieron á todos los adelantos del espíritu humano, considerándolos como sobrenaturales en el peor sentido, y ofensivos á la humanidad, retratada por ellos con los caracteres mas feroces.» Estos son los *neos*, sacerdotes ó seglares, y nos alegramos infinito que el C. Cura párroco de San Luis los defienda. ¿No son *intolerantes ni fanáticos*, eh?

(7) ¿Será verdad? No recordais la pastoral del obispo de Menorca en contra del matrimonio civil? ¿Pues si vos y el resto del clero (de San Luis por supuesto) recomienda á sus feligreses la ley que implica el matrimonio civil, ¿porque no protestais contra tal pastoral que está en abierta contradicción con lo que defendeis? ¿En qué quedamos? ¿Quién manda esta diócesis, vosotros ó el obispo? ¿Aprueba él lo que vosotros defendeis, ó rechazais vosotros su pastoral? ¿Sois vosotros los *cismáticos*, ó lo es el C. obispo? ¿Quién es el infalible? Nosotros hablamos hace una semana con una jóven de San Luis que ha suspendido su proyectado enlace á causa del matrimonio civil. Aconseje el C. Cura párroco á esta jóven la observancia de la ley que buena falta le hace?

(8) Lea el C. Cura párroco las consideraciones que publicamos en el número del viernes acerca el matrimonio eclesiástico, y verá los graves perjuicios y disgustos que puede ocasionar á sus feligreses administrando el sacramento ántes de cumplir los interesados con la ley. En Francia, mas previsores y por cierto mas ilustrados que nosotros, el que quiera celebrar el matrimonio religioso no puede hasta *despues* de haber efectuado el civil, y el clero católico, entiéndase bien, el católico, acepta y pone en práctica esta disposición hasta tal punto, que el primer acto de la ceremonia religiosa, es entregar los contrayentes al párroco el certificado de la Alcaldía que acredita que el matrimonio civil ha sido previamente celebrado. Fijense bien en esto los timoratos y particularmente el C. Cura párroco de San Luis.

(9) Descanse el C. cura párroco de San Luis que el Sr. Menorquin está dispuesto á ocuparse de los que faltan á sus deberes y de los que los desconozcan, y vos C. cura párroco de San Luis, con vuestro perdón lo decimos, faltais á sabiendas, si suponeis que nuestro periódico ha insultado ó calumniado al clero de esa feligresía con el suelto á que aludís. En este supuesto no os envidiamos por cierto vuestra conducta y basta por hoy.—A. T.

**CULTO CATOLICO.**

Santo de hoy.

San Dionisio Areopagita obispo y compañeros mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Virgen de la Soledad,

Santo de mañana.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran confesor.

**CULTO EVANGELICO.**

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 73, habrá hoy culto de 10  $\frac{1}{2}$  a 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 a 10 de la noche.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados a libre plática el día 8.

De Matanzas y este lazareto en 69 d., con los 10 de c., carb. esp. Abeloa, de 192 t., c. Antonio Roldos, con 13 trip., 3 ps. y azúcar.—Consig. a José Vinent.

Despachados el día 7.

Para Barcelona, berg. esp. Soberano, de 350 t., c. Juan Maristany, con 15 trip. y azúcar.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
8	762.5	22.2	16.7	74			6 sso. flojo	2.5

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

SOL.—Sale a las 6 h. y 4 ms.—Pónese a las 5 h. y 34 ms.

LUNA.—Sale a las 6 h. y 23 ms. de la N.—Pónese a las 6 h. y 4 ms. de la M.

**BOLETIN DE ANUNCIOS.**

Comandancia Militar de Marina de esta Provincia y Capitanía de este Puerto.

Los matriculados que se espresan Juan Martínez de Antonio, Miguel Roselló de Jaime, Lorenzo Caules de Juan, Francisco Barceló de otro y Miguel Mezquida de Andrés todos de Mahon, se presentarán ellos ó sus familias en esta oficina para enterarles de un asunto que les concierne. Mahon 6 octubre de 1870.—J. Cardona y Netto. 1

**Alcaldía popular de Mahon.**

Hallándose vacantes una plaza de amortajador y la de sepulturero del Cementerio de esta ciudad, se hace saber al público a fin de que los aspirantes a ellas, puedan presentar

sus solicitudes en la Secretaria del Ayuntamiento dentro el plazo de ocho dias á contar desde la fecha de este anuncio. Mahon 6 de octubre de 1870.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 1

**Lotería Nacional.**

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

De los billetes espendidos por esta Administracion, respectivos al sorteo de 26 de setiembre último, ha salido premiado el n.º

6494 con 300 pesetas.

**PROSPECTO**

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 17 de octubre de 1870.

Constará de 15,000 billetes al precio de 60 pesetas, distribuyéndose 675,000 pesetas á saber:

Premios.	Pesetas.
1 de . . . . .	100.000
1 de . . . . .	50.000
1 de . . . . .	25.000
15 de 3.000 . . . . .	45.000
365 de 600 . . . . .	219.000
365 de 400 . . . . .	146.000
<b>748</b>	<b>675.000</b>

Los billetes están divididos en décimos que se espenden á SEIS PESETAS cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 8 octubre de 1870.—Juan Rodriguez.


 Se vende una casa reedificada, calle del Comercio números 12 y 14, de excelentes condiciones y comodidad para dos familias. Verse con el Notario don Jaime Villalonga, Bastion 37. 2



Lo está la casa n.º 51 de la calle de Riego (antes de los Frailes). Informarán en la misma. 2

**Esteban Renard**  
 dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artificiales y hace toda clase de operaciones de la boca, sin dolor y con todos los adelantos del arte.

Vive calle del Castillo n.º 118.

**BUÑUELOS.**

Cada cosa en su tiempo: los habrá al estilo de Palma todos los domingos y dias festivos en casa del señor Miguel Clar, calle de la Plana n.º 19. 1

EN el Almacen de la cuesta de la Marina n.º 12, se vende vino tinto seco superior á tres y medio rs. plata quarter. 2

**PARA ALQUILAR.**

Lo está la casa n.º 58 amueblada de la calle de Gracia. Informarán en la n.º 103 de la misma calle. 6

**CURACION DE LA DENTADURA, POR Mr. JULIAN TICOULAT, MECÁNICO, DENTISTA.**

Hare saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajados sobre oro, cautchuc, y colocados por el medio de la presion, sin resortes, todo de nueva invencion y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la cáries.

Posee además un liquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Estrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes á los niños de corta edad.

Vive en la calle de Adnover n.º 21.

**BUÑUELOS.**

Se encontrarán en el horno nuevo de la calle de la Arraval n.º 115, todos los domingos y dias de fiesta á 14 céntimos la libra. 3

**BUÑUELOS.**

Los habrá en Villa-Cárlos, calle de la Iglesia número 31, en casa del Tio Pepe, los domingos y demás dias festivos. 1

**VINOS GENEROSOS SUPERIOR CALIDAD.**

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, rancio, del Priorato, los ricos Moscatel y Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

**MORA**

plaza de la Constitucion núm. 6.

**MAPAS**

DE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA.

Véndense en esta imprenta, lujosamente litografiados, al precio de 16 y 20 rs. vn.

**PARA ARGEL.**

Saldrá á últimos de la semana entrante el pailebot Menorquin, admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha el mismo capitán, calle del Rector n.º 9. 4

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle de Norte, 1.